INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de marzo del 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ATLASOPETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en ATLASOPETRANS S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2018.

Sin otro particular por el momento, finalizo mi informe deseando éxitos a los actuales administradores

Atentamente,

Vicente Jarrín
COMISARIO